DICTAMEN N° 15/2022
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ADQUISICION DE IMPRESORAS, GENERADOR Y UPS
ID N° 416382

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2022

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 " POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"
En tal sentido la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte – Dinatran realiza la confección del Precio de Referencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Que, el Articulo 1° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, establece los siguientes:
"**APROBACION DE LA GUIA DE ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIALES",** y establece en su anexo la GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

PARAMETRO UTILIZADO: Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Que, para la elaboración de los precios referenciales del llamado, se ha remitido solicitudes de cotización a las siguientes firmas comerciales: FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., PARASUR S.A., WINNER SRL; RED SERV SRL; NETLOGIC SRL; COMPUSAVER S.A., los cuales han remitido su presupuesto conforme al pedido.

Que, realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales se encuentra establecido en el Numeral 1 – Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los precios referenciales del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020 que reza "... **Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismos que permite disponer la evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de Resoluciones, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales, que contengan precios u otros medios comprobatorios idóneos..."**

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE Dirección General de Contrataciones DINATRAN San Lorenzo Paraguay

Así mismo se ha buscado precios referenciales de servicios de similar características, por medios digitales e impresos en páginas de Cámaras, Organizaciones, instituciones, Organismos del Sector Público y Privado, sin embargo por la particularidad del servicio, no se pudo obtener los precios para ser utilizado como referencia.

Por lo tanto, se ha considerado los precios de las cotizaciones recibidas cuya metodología aplicada es que se calcula el promedio de los 3 (tres) presupuestos recibidos para la obtención de los precios referenciales de cada lote, conforme a planilla de estructura de precios referenciales que se adjunta al presente.

Es importante destacar que los precios establecidos en el presente informe son referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto, una presunción de lo que podría costar el servicio, sin embargo son los oferentes quienes finalmente determinan el precio en función a sus costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, se emite el presente dictamen, considerando el cumplimiento de las disposiciones con relación al mecanismo para la obtención de los precios referenciales, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia de la Ley N° 2051/03 y el Criterio de Razonabilidad. Es mi dictamen.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección General de Contrataciones
San Lorenzo - Paraguay

Abg. Estela López de Valdéz
Directora General de la UOC
DINATRAN

PLANILLA DE ESTRUCTURA DE PRECIOS REFERENCIALES

Lotes	Descripción	RED SERV SRL	Netlogic SRL	Parasur S.A.	Winner SRL	BC S.A.	Falcón Com. e Ind.	ID 402329	ID 386787	Suma Total	Promedio
1	Ítem 1: Generador de 250 kva	589.500.000	581.034.785	NO COTIZA	NO COTIZA	589.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.760.034.785	586.678.262
	Ítem 2: UPS de 40 kva	160.000.000	155.594.196	NO COTIZA	NO COTIZA	160.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	475.594.196	158.531.399
2	Impresora a color	NO COTIZA	13.260.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**7.551.000**	**8.533.000**	29.344.000	9.781.133
3	Ítem 1: Impresora para PVC (Oficina Central)	NO COTIZA	NO COTIZA	111.900.000	111.800.000	NO COTIZA	112.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	336.000.000	112.000.000
	Ítem 2: Impresora para PVC (CITV)	NO COTIZA	NO COTIZA	70.810.519	70.675.662	NO COTIZA	70.763.819	NO COTIZA	NO COTIZA	212.250.000	70.750.000

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección General de Contrataciones Públicas
San Lorenzo - Paraguay

Abg. Estela López de Valdez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

FALCON
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Guido Spano 3052
Asunción, Paraguay
Telefax: +595 (21) 622-680/81
+595 (21) 664-390
falcon@falcon.com.py

Asunción, 02 de septiembre de 2022

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
PRESENTE

Nos dirigimos a ustedes, para presentar nuestra oferta comercial de equipos (impresoras e insumos con Medidas de Seguridad), para la Dirección Nacional de Transporte

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	*Impresora de Credenciales **Tipo I** para Certificados de Habilitación de Transporte de Carga y Personas (Oficina Central)* **Impresora para PVC (Oficina Central)** Conforme a Especificaciones Técnicas Adjuntas	1	112.300.000	112.300.000
2	*Impresora de Credenciales **Tipo II** para Certificados de Habilitación de Transporte de Carga y Personas (Talleres de Verificación)* **Impresora para PVC (CITV)** Conforme a Especificaciones Técnicas Adjuntas	21	70.763.819	1.486.040.199
		Suma Total Gs,		**1.598.340.199**

Son guaraníes: Mil quinientos noventa y ocho millones trescientos cuarenta mil ciento noventa y nueve.-

La oferta Incluye: Soporte Local Certificado y Entrenamiento
Plazo de Entrega: No mayor 90 días
Validez de la Oferta: Hasta 30 días de la presentación de la Oferta
Condición de Venta: Contado
Garantía: 12 meses

FALCON
Comercial e Industrial S.A.

Christian Arce
Representante Legal

Asunción, 05 de septiembre de 2022

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
PRESENTE

Nos dirigirnos a ustedes, para presentar nuestra oferta comercial de IMPRESORAS DE TARJETAS PVC, CON INSUMOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD, para la Dirección Nacional de Transporte

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	**Impresora para PVC (Oficina Central)** Impresora de Credenciales Tipo I para Certificados de Habilitación de Transporte de Carga y Personas (Oficina Central) Conforme a Especificaciones Técnicas Adjuntas	1	111.900.000	111.900.000
2	**Impresora para PVC (CITV)** Impresora de Credenciales Tipo II para Certificados de Habilitación de Transporte de Carga y Personas (Talleres de Verificación) Conforme a Especificaciones Técnicas Adjuntas	21	70.810.519	1.487.020.899
		Suma Total Gs,		**1.598.920.899**

La oferta Incluye: Soporte Local Certificado y Entrenamiento
Plazo de Entrega: No mayor 90 días
Validez de la Oferta: Hasta 30 días de la presentación de la Oferta
Condición de Venta: Contado
Garantía: 12 meses

Fabrizio Yaluk
Director.
Parasur S.A

Avda. Ñu Guazú N ° 207 c/ Cabo Esteban Ríos
Tel.: +595 (021) 293 012 / 293 072
Email: info@parasursa.com.py
www.parasursa.com.py
Asunción Paraguay

WINNER

LSQA CERTIFICADO CERTIFICATE ISO 9001:2008 REG: 1537.01

Asunción
Parapití 1631 e/ 4ta. y Sta. Pydas
E-mail: winner@winner.com.py
Tel.: +595 21 370 468
Fax: +595 21 390 928

Ciudad del Este
Avda. del Lago c/ Los Lapachos
Edif. Bakosonic 1° y 2° Piso
Tel.: +595 61 502 494
Fax: +595 61 502 495

Asunción, 05 de setiembre de 2022

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
ATENCIÓN: Abg. Estela Lopez

Tenemos el alto honor de dirigirnos a ustedes y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir nuestra oferta técnica y económica de Equipos e Insumos para Impresión de Certificados de Habilitación de Transporte de Carga y Pasajeros, para la Dirección Nacional de Transporte.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	**Impresora para PVC (Oficina Central)** Conforme a Especificaciones Técnicas Adjuntas *Impresora de Credenciales **Tipo I** para Certificados de Habilitación de Transporte de Carga y Personas (Oficina Central)*	1	111.800.000	111.800.000
2	**Impresora para PVC (CITV)** Conforme a Especificaciones Técnicas Adjuntas *Impresora de Credenciales **Tipo II** para Certificados de Habilitación de Transporte de Carga y Personas (Talleres de Verificación)*	21	70.675.662	1.484.188.902
			Suma Total Gs.	**1.595.988.902**

Son guaraníes: Mil quinientos noventa y cinco millones novecientos ochenta y ocho mil novecientos dos.

Observación:

La oferta Incluye:

- Capacitaciones de Uso

Plazo de Entrega: 45 a 60 dias a partir de OC

Validez de la Oferta: 30 días

Condición de Venta: Contado / Crédito

Garantía: 12 meses

Soporte: Soporte Local y Técnicos Certificados por la Marca

Medina

Lic. Edgar Medina - WINNER S.R.L.
+595 993 280108

NETLOGIC

•Datacenter
•Alta disponibilidad
•Seguridad
•Infraestructura
•Servicio Técnico

Bélgica N° 210 esq. Guido Spano.
Asunción, Paraguay
(595-21) 612 227
ventas@netlogic.com.py
www.netlogic.com.py

Asunción, 5 de julio de 2022

Señores
DINATRAN
Ref: **RP-0026-22-DINATRAN PC-UPS-GENERADOR ANTIVIRUS**
Presente.

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo solicitado, ponemos a consideración nuestra propuesta comercial de productos y/o servicios:

Lotes	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant	Precio unitario	Precio total
2	Ítem 1: Generador			UNIDAD	1	581.034.785	581.034.785
	Ítem 2: UPS de 40 kva			UNIDAD	1	155.594.196	155.594.196
3	Impresora a color				1	13.260.000	13.260.000
4	Ítem 1: Impresora para PVC (Oficina Central)			NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
	Ítem 2: Impresora para PVC (CITV)			NO COTIZA	12	NO COTIZA	NO COTIZA

Condiciones Comerciales

Plazo de entrega:
120 DIAS.

Forma de pago:
Crédito: Los precios citados son I.V.A. discriminado y se entienden en Dólares americanos o guaraníes. Las facturas emitidas en Dólares americanos podrán ser canceladas en guaraníes al tipo de cambio proveído por la empresa.
El pago en efectivo dólares: En función a los nuevos costos bancarios por depósito de dólares efectivo, se estará cobrando Gs 75 por cada dólar recibido en efectivo, para evitar dicho sobre costo podrán pagar con Cheque o Transferencia entre cuentas o Cheque Gs./ Efectivo Gs con tipo de cambio proporcionado por Administración de Netlogic S.R.L.

Condiciones
Los precios precedentemente cotizados se verán incrementados con los impuestos que corresponden y a las tasas vigentes al momento de la facturación.
Asimismo, también se verán afectados incrementándose o decrementándose por todo aquel impuesto que se creare, modificare o suprimiere a partir de la fecha de presentación de esta oferta, y que por lo tanto no fue contemplado en la presente cotización.
Confidencialidad: Todos los datos incluidos en la presente propuesta son información propietaria y confidencial. Su divulgación sin previo consentimiento escrito viola dicha confidencialidad. El cliente se compromete a no divulgar los datos de la presente propuesta y tomará los recaudos necesarios para que los mismos sólo sean informados a aquellos empleados del cliente que necesiten conocerlos para la evaluación de la parte comercial de la propuesta.

Alcance:

El documento de Alcance forma parte de la presente Propuesta Comercial, en el mismo se detallan los componentes y servicios a ser ofrecidos. Con la aprobación, el cliente acepta los productos y servicios a ser contratados, así como los límites enmarcados en éste.

Validez de la oferta:

Esta oferta tiene validez de 15 días.

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente y esperamos su respuesta favorable.

Confirmación del Cliente

Gerente Comercial

BC SA

Asunción, 06 de septiembre de 2022

Señores
DINATRAN
Presente.

Ponemos a su consideración el siguiente presupuesto según lo solicitado:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio GUARANIES	
			Unitario	Total c/ IVA
	Lote 1			
1	1	GRUPO GENERADOR CABINADO DE 250KVA , INSTALADO, CON TABLERO DE TRANSFERENCIA, CANALIZACION Y ALIMENTACION ELECTRICA	589.500.000	589.500.000
2	1	UPS DE 40KVA	160.000.000	160.000.000
			Total C/IVA	**749.500.000**

Plazo de entrega
120 dias
Forma de pago:
Factura Crédito 15 dias
Validez de la oferta:
Esta oferta tiene validez de 15 días.

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente y esperamos su respuesta favorable.

Confirmación
Cliente

Lic. Veronica Quiñonez
Administración

RedServ
S.R.L.

Mateo Estigarribia 9005 c/ Misiones
Teléfono: 674-833 Cel 0981-472-888

Asunción, 6 de setiembre de 2022

Señor
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
Presente
Ref: GENERADOR Y UPS

De Nuestra Consideración.
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de presentar nuestra cotización para los productos solicitados.

			Precio GUARANIES	
	Lote 1			
1	1	Grupo Generador Cabinado de 250kva , Instalado, con Tablero de Transferencia, Canalizacion y Alimentacion Electrica	589.500.000	589.500.000
2	1	UPS de 40kva	160.000.000	160.000.000
			Total C/IVA	**749.500.000**

Forma de Pago: Crédito
IVA: El precio incluye el IVA
Entrega: 90 días posterior a la firma del contrato
Garantia: 1 año

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludos muy atentamente.

Lic. Laura Gonzalez
Socio – REDSERV SRL
Tel: 021 - 674833
Email: redservpy@gmail.com

Secretaría de
DEFENSA
DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATO Nº 10/2020

Entre la **SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)**, domiciliada en Tte. Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LOPEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.209.022, denominado en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SDA PARAGUAY SA, RUC Nº 80017709-6**, domiciliada en Mcal. López 347 e/ Rojas Silva y Silvio Pettirossi, Cuidad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FEDERICO I. FRONTANILLA RIVEROS,** con Cédula de Identidad Civil Nº 542.067, denominado en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE IMPRESORA LASER COLOR, Y TONER** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE IMPRESORA LASER COLOR, Y TONER.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 386.787.

SDA PARAGUAY S.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación **Directa Nº 09/2020**, convocado por la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO). La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución Nº 950/2020.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*Impresora láser color*	*LEXMARK*	*CHINA*	*UNIDAD*	*1*	*8.533.000*	*GS. 8.533.000.-*
2	*Tóner para impresora color (original/compatible)*	*LEXMARK*	*CHINA*	*UNIDAD*	*6*	*950.000*	*GS. 5.700.000.-*

Total: ***GS 14.233.000.-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Catorce Millones, Doscientos Treinta y Tres Mil.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 09 días del mes de diciembre de 2020.

Sr. FEDERICO I. FRONTANILLA RIVEROS
Representante Legal
PROVEEDOR

Federico I. Frontanilla R.
Presidente
SDA Paraguay S.A.

Abg. JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LÓPEZ
Secretario Ejecutivo
CONTRATANTE

TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA
Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

CONTRATO N° 9 | 2021.

ENTRE, LA **COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA CONACOM. CON RUC 80090677-2**. domiciliada en AVDA ESPAÑA N° 1336 C/ GRAL. SANTOS República del Paraguay, de la ciudad de Asunción. representada para este acto por la Coordinadora General la Sra. Blanca García. con cédula de identidad N° 927.307,designada por Resolución D/AD N° 74/2020, denominada en adelante la contratante, por una parte. y, por la otra, la firma **SDA PARAGUAY SA, CON RUC: 80017709-6**. domiciliada en Meal López 347, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, Teléfono 021-908.462. dirección de correo: [illegible]sda.com.py , representada para este acto por el Federico Frontanilla - Presidente, con cédula de identidad N° 3.385.010, denominada en adelante el proveedor. identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e. individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **ADQUISICION DE IMPRESORA LASER A COLOR. 2do LLAMADO PARA LA CONACOM.**. el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: **ADQUISICION DE IMPRESORA LASER A COLOR 2do LLAMADO. PARA LA CONACOM**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 402.329**

Abog. Blanca L. García D.
Coordinadora General
CONACOM

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 908462
Meal. López 347 - Lambaré

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nro. 7/2021, convocado por la **COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 53/2021, de fecha 15 de noviembre del 2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Impresora láser color	Lexmark	China	Unidad	1	*7.551.000*	*7.551.000*
2	2	UPS de 2000VA	Eaton	Filipinis	Unidad	1	*1.265.000*	*1.265.000*
					TOTAL			*8.816.000.*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: GS. 8.816.000. (guaraníes ocho millones ochocientos diez y seis mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el Cumplimiento Total de sus Obligaciones

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: **LA DIRECCION DE ADMINISTRACION PERSONAL Y FINANZAS**

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfono: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

Abog. Bianca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Abog. Blanca Z. Obregón D.
Coordinadora General
CONACCM

SOA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al dia 30 mes noviembre y año_2021.

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 900462
Gral. López 347 - Lambaré

COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA
CONTRATANTE.

FEDERICO FRONTANILLA
SDA PARAGUAY S.A.